

RES. H N°

1282-265

Salta,

01 SEP. 2026

EXP 155/26 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las alumnas YULIANA DANIELA TOGNOLINI ACOSTA, LU N° 721.753, DNI N° 42.131.372 y ORIANA AILEN NAVARRO ARRASCAETA, LU N° 721.370, DNI N° 42.814.612, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicitan aprobación de Proyecto y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Esp. María Guadalupe MACEDO, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE las alumnas cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11 con su adecuación Res. H N° 1672/24, de la Escuela de Cs. de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar Proyecto y Directora de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

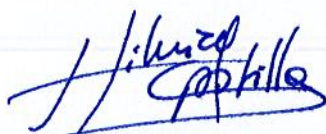
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por las alumnas YULIANA DANIELA TOGNOLINI ACOSTA, LU N° 721.753, DNI N° 42.131.372 y ORIANA AILEN NAVARRO ARRASCAETA, LU N° 721.370, DNI N° 42.814.612, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: "EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN CONTEXTO DE ENCIERRO: UN ANÁLISIS DE LAS DINÁMICAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONALES EN LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (UNSA) - UNIDAD CARCELARIA N°1 (2023-2026)".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Esp. MARÍA GUADALUPE MACEDO, como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publicar en el Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa